



Desaparecen los diputados Financiera Rural; aprobaron su cese



La mayoría de Morena y sus aliados materializaron la iniciativa presidencial que extingue la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, derogando su Ley Orgánica. El dictamen, enviado a los senadores para continuar con el proceso legislativo, fue aprobado con 254 votos de los representantes de Morena, PT y PVEM, mientras que la oposición sumó 209 votos en contra.

La mayoría argumenta que este organismo descentralizado ya no contribuía al desarrollo del campo y se había convertido en un espacio de endeudamiento y "lavado de dinero público a privado", en palabras del diputado Benjamín Robles Montoya (PT). Según el legislador del PT, los beneficiarios de los créditos no han devuelto al Estado "nada o muy poco".

De acuerdo con Morena, la diputada Paola Tenorio Adame argumentó que la ley de Presupuesto tiene un grave desequilibrio financiero y una cartera vencida de 8 mil 454 millones de pesos porque a su administración le faltó eficiencia, eficacia, transparencia y honradez, razón por la cual su extinción. "Los créditos no fueron para impulsar el desarrollo agropecuario, sino al compadre, al amigo y al aliado, a cambio de una compensación", resumió.

Elaborado por las comisiones unidas de Hacienda y Crédito Público, Desarrollo Rural y Conservación y Ganadería, el dictamen sólo sufrió una modificación, a propuesta del líder de la mayoría de Morena, Ignacio Mier Velazco, para aclarar que los pensionados y jubilados del Sistema Rural seguirán perteneciendo al Fondo de Pensiones del Sistema Rural, administrado por el Instituto de Restitución de Bienes Robados al Pueblo y no se afectarán los derechos adquiridos con la entrada en vigor de este decreto.